

Public Disclosure Authorized

# Estados Unidos Mexicanos

## Proyecto de Apoyo a la Vivienda Social (P173570)

### PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL (PCAS)

Borrador

Noviembre 2021

Borrador

## PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL

1. Los Estados Unidos Mexicanos (el Prestatario) implementará el proyecto “Apoyo a la Vivienda Social” (**el Proyecto**) a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el Banco) acordó proporcionar financiamiento para el Proyecto.
2. El Prestatario, a través de CONAVI, implementará medidas y acciones materiales para que el Proyecto se implemente de acuerdo con los Estándares Ambientales y Sociales (**EAS**) del Banco. El presente Plan de Compromiso Ambiental y Social (**PCAS**) establece medidas y acciones materiales, con documentos ambientales y sociales específicos, y los plazos de cada una de ellas.
3. El Prestatario, a través de CONAVI, procurará el cumplimiento las disposiciones de todos los demás instrumentos ambientales y sociales requeridos en virtud de los EAS y mencionados en este PCAS, como el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), incluyendo un Mecanismo de Atención a Quejas y Denuncias (MAQD), Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO), Plan de Pueblos Indígenas (PPI), y otras disposiciones ambientales y sociales establecidas en el Manual Operativo del Proyecto (MOP) en los plazos especificados en esos instrumentos.
4. El Prestatario será responsable del cumplimiento los requisitos del PCAS, incluso cuando la implementación de medidas y acciones específicas son realizadas por CONAVI.
5. CONAVI supervisará la implementación de las medidas y acciones significativas establecidas en este PCAS e informará al Banco de conformidad con el PCAS y las condiciones del Acuerdo de Préstamo.
6. Según lo acordado entre el Banco y el Prestatario, este PCAS podrá revisarse periódicamente durante la ejecución del Proyecto para reflejar la gestión adaptativa de los cambios del Proyecto y las circunstancias imprevistas, o en respuesta a la evaluación realizada según el PCAS de los resultados del Proyecto. En tales circunstancias, el Prestatario, a través de CONAVI, acordará los cambios con el Banco y actualizará el PCAS para reflejar dichos cambios. El acuerdo sobre los cambios al PCAS se documentará mediante el intercambio de cartas firmadas entre el Banco y el Subdirector General de Administración y Financiamiento de CONAVI. CONAVI divulgará de inmediato el PCAS cuando éste sea actualizado.
7. Cuando los cambios en el Proyecto, las circunstancias imprevistas o los resultados del Proyecto deriven en cambios en los riesgos e impactos ambientales y/o sociales durante la ejecución del Proyecto, el Prestatario proporcionará fondos adicionales, si es necesario, para implementar las medidas que permitan abordar estos riesgos e impactos.

MEDIDAS Y ACCIONES MATERIALES		PERIODO DE TIEMPO	ENTIDAD / AUTORIDAD RESPONSABLE
<b>MONITOREO E INFORMES</b>			
A	<p><b>INFORMES REGULARES</b></p> <p>Preparar y presentar al Banco, como parte de los informes de avance semestrales sobre la implementación del Proyecto, informes de monitoreo periódicos sobre el desempeño ambiental, social, de salud y seguridad (ASSS) del Proyecto, que incluyen, entre otros, la implementación del PCAS, ocurrencia de incidentes y accidentes, actividades de participación de las partes interesadas y funcionamiento del Mecanismo de Atención a Quejas y Denuncias (MAQD).</p>	<p>Informes semestrales durante la implementación del Proyecto. Cada reporte debe ser presentado hasta 45 días posteriores a la finalización de cada periodo.</p>	<p>CONAVI</p>

MEDIDAS Y ACCIONES MATERIALES		PERIODO DE TIEMPO	ENTIDAD / AUTORIDAD RESPONSABLE
B	<p><b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b></p> <p>Notificar al Banco sobre cualquier incidente o accidente relacionado con el Proyecto que tenga, o pueda tener, un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores, incluyendo, entre otros, accidentes laborales con resultado de lesiones graves, o muerte, casos de abuso, explotación, o acoso sexual.</p> <p>En dichos casos, proporcionar detalles suficientes sobre el incidente o accidente, indicando las medidas inmediatas tomadas o planeadas para abordarlo, y cualquier información provista por cualquier actor relevante dentro del Proyecto, según corresponda.</p> <p>Posteriormente, de acuerdo con la solicitud del Banco, preparar un informe sobre el incidente o accidente y proponer cualquier medida para evitar su repetición. La Guía del Prestatario para Responder a Incidentes Ambientales, Sociales y de Salud y Seguridad en el Trabajo para Proyectos Financiados por el Banco Mundial, que detalla cómo abordar cualquier incidente o accidente, incluido como anexo al Manual Operativo del Proyecto (MOP).</p>	<p>Dentro de las 48 horas después de que en las oficinas centrales de CONAVI se tenga conocimiento de cualquier fatalidad u otro incidente o accidente significativo.</p> <p>El momento del informe posterior se proporcionará dentro de un plazo aceptable para el Banco, según lo solicitado y acordado.</p>	<p>CONAVI</p>

MEDIDAS Y ACCIONES MATERIALES		PERIODO DE TIEMPO	ENTIDAD / AUTORIDAD RESPONSABLE
<b>EAS 1: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES</b>			
1.1	<p><b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b></p> <p>Desempeñar las funciones de la implementación del Proyecto con la estructura organizacional interna y personal existente de CONAVI para la implementación de su Programa de Vivienda Social. Dentro de CONAVI, el área encargada de asuntos ambientales y sociales del Proyecto, será la Subdirección General de Administración y Financiamiento. Estas áreas deberán asegurar que se cuente con el personal necesario para la gestión ambiental y social del Proyecto, incluyendo este PCAS.</p>	Durante toda la implementación del Proyecto.	CONAVI
1.2	<p><b>INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN</b></p> <p>Consultar, finalizar, publicar, adoptar, e implementar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto, que es incluido como anexo del MOP, de acuerdo con los requisitos relevantes de los EAS y de manera aceptable para el Banco y para la CONAVI, incluyendo, <i>inter alia</i>: (i) una Lista de Exclusión, anexada también en el PPPI y descrita en el MOP, (ii) identificación de los riesgos, impactos y las medidas de mitigación y buenas prácticas relevantes, y (iii) procesos, procedimientos e instrumentos que contribuyen a la gestión de riesgos ambientales y sociales.</p>	La versión consultada y finalizada del MGAS estará publicada a más tardar 30 días después de la declaración de Fecha de Efectividad, y deberá cumplirse durante toda la implementación del Proyecto.	CONAVI

MEDIDAS Y ACCIONES MATERIALES		PERIODO DE TIEMPO	ENTIDAD / AUTORIDAD RESPONSABLE
1.3	<p><b>MANEJO DE ARREGLOS CONTRACTUALES DE IMPLEMENTACIÓN</b></p> <p>Los compromisos adquiridos en este PCAS deberán reflejarse adecuadamente en los arreglos contractuales necesarios para la implementación del Proyecto, asegurando así el cumplimiento con el MGAS, el PPPI (incluyendo el MAQD), la Lista de Exclusión, los PGMO, el PPI, por todos los actores relevantes, según corresponda:</p> <p><b>En el caso de subsidios totales,</b> CONAVI incluirá los requisitos necesarios en alguno de los siguientes documentos: 1. Convenios de Adhesión; 2. Adenda a los mismos; 3. Oficios de notificación haciendo obligatorios dichos requisitos; 4. A través de las cartas de derechos y obligaciones firmadas por los Beneficiarios.</p> <p><b>En el caso de subsidios parciales,</b> CONAVI incluirá los requisitos necesarios en alguno de los siguientes documentos: 1. Convenios de Adhesión; 2. Adenda a los mismos; 3. Oficios de notificación haciendo obligatorios dichos requisitos; 4. A través de las cartas de derechos y obligaciones firmadas por los Beneficiarios. Asimismo, con las Entidades Ejecutoras para que éstas a su vez los incluyan en sus Convenios Marco con los OEO o demás Prestadores de Servicios y en sus contratos con los Beneficiarios.</p>	<p>Antes de que los contratos/convenios respectivos se firmen, según corresponda y después se implementará durante todo el Proyecto.</p>	<p>CONAVI</p>

MEDIDAS Y ACCIONES MATERIALES		PERIODO DE TIEMPO	ENTIDAD / AUTORIDAD RESPONSABLE
1.4	<p><b>ASISTENCIA TÉCNICA/MANEJO DE CONSULTORES (Componente 2)</b></p> <p>Según sean necesarios consultores para implementar asistencia técnica bajo el Componente 2 del Proyecto, incluir los aspectos relevantes del PCAS, entre ellos, el MGAS, los Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO), cartas de conducta para la prevención de abuso, explotación, y acoso sexual, así como cualquier otro requerimiento relevante de los EAS, en los términos de referencia y contratos de consultores.</p>	Aspectos relevantes del PCAS incorporados en los términos de referencia y contratos de consultores, según corresponda, y luego implementados durante toda la implementación del Proyecto.	CONAVI
<b>EAS 2: CONDICIONES LABORALES Y DE TRABAJO</b>			
2.1	<p><b>PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN LABORAL</b></p> <p>Consultar, finalizar, publicar, adoptar, e implementar los Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO) de manera aceptable para el Banco y para la CONAVI, incluidos como un anexo al MOP.</p>	La versión consultada y finalizada del PGMO estará publicada a más tardar 30 días después de la Fecha de Efectividad. Los PGMO se aplicarán durante toda la implementación del Proyecto, y serán revisados en caso de ser necesario.	CONAVI
2.2	<p><b>MECANISMO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SUGERENCIAS PARA TRABAJADORES DE PROYECTOS</b></p> <p>Asegurar que el MAQD del Proyecto incluya mecanismos específicos que faciliten su acceso y uso por todos los trabajadores vinculados al Proyecto de conformidad con el EAS 2 y con lo descrito en el PGMO, de conformidad con el MOP.</p>	Durante toda la implementación del Proyecto.	CONAVI
<b>EAS 3: EFICIENCIA DE RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN</b>			
3.1	<p><b>APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS</b></p> <p>Requerir la aplicación de las buenas prácticas ambientales y sociales relevantes del MGAS en caso de cada apoyo financiado por el Proyecto.</p>	Durante toda la implementación del Proyecto.	CONAVI

MEDIDAS Y ACCIONES MATERIALES		PERIODO DE TIEMPO	ENTIDAD / AUTORIDAD RESPONSABLE
3.2	<p><b>EFICIENCIA DE RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN</b></p> <p>Implementar los requisitos de la eficiencia de los recursos y gestión y prevención de la contaminación reflejados en el MGAS y en el MOP.</p>	Durante toda la implementación del Proyecto.	CONAVI
<b>EAS 4: SALUD Y SEGURIDAD COMUNITARIA</b>			
4.1	<p><b>RIESGOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EXPLOTACIÓN, ABUSO Y ACOSO SEXUAL</b></p> <p>Incluir cartas de conducta para prevenir violencia de género, explotación, abuso y acoso sexual en los convenios respectivos.</p>	Durante toda la implementación del Proyecto, reflejado en los convenios (o una Adenda al mismo u oficio de notificación correspondientes (ver acción 1.3 arriba).	CONAVI
4.2	<p><b>ACCESO UNIVERSAL A VIVIENDAS POR PARTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES</b></p> <p>En concordancia con los criterios técnicos actualmente aprobados y establecidos del Programa de Vivienda Social y en el MGAS, las viviendas financiadas por el Proyecto donde habita una persona con discapacidad deben ser diseñadas y construidas de acuerdo con sus necesidades.</p>	Durante toda la implementación del Proyecto.	CONAVI
<b>EAS 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS, RESTRICCIONES DE USO DE LA TIERRA Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO</b>			
EAS 5 no es relevante para el Proyecto.			
<b>EAS 6: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES VIVOS</b>			
EAS 6 no es relevante para el Proyecto.			



MEDIDAS Y ACCIONES MATERIALES		PERIODO DE TIEMPO	ENTIDAD / AUTORIDAD RESPONSABLE
<b>EAS 7: PUEBLOS INDÍGENAS / COMUNIDADES LOCALES TRADICIONALES HISTÓRICAMENTE DESATENDIDAS DE ÁFRICA SUBSAHARIANA</b>			
7.1	<b>PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS (PPI)</b> Consultar, finalizar, publicar, adoptar e implementar el PPI del Proyecto.	La versión consultada y finalizada del PPI estará publicada a más tardar 30 días después de la Fecha de Efectividad. Una vez adoptado y publicado, será implementado durante toda la implementación del Proyecto.	CONAVI
<b>EAS 8: PATRIMONIO CULTURAL</b>			
8.1	<b>MANEJO DE PATRIMONIO CULTURAL</b> Implementar la gestión adecuada de patrimonio cultural tangible e intangible en el marco de las actividades del Proyecto cuando sea relevante, de acuerdo con el MGAS.	Durante toda la implementación del Proyecto.	CONAVI
<b>EAS 9: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS</b>			
EAS 9 no es relevante para el Proyecto.			
<b>EAS 10: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN</b>			
10.1	<b>IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (PPPI)</b> Consultar, finalizar, publicar, adoptar, e implementar el PPPI elaborado para el Proyecto, incluyendo la divulgación de la información sobre las acciones y el avance del Proyecto a las partes interesadas e implementar los mecanismos para garantizar una comunicación efectiva con ellos.	La versión consultada y finalizada del PPPI estará publicada a más tardar 30 días después de la Fecha de Efectividad. El PPPI será implementado durante toda la implementación del Proyecto, y actualizar y publicar el PPPI nuevamente cuantas veces sea necesario.	CONAVI
10.2	<b>MECANISMO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS (MAQD) DEL PROYECTO</b> Aspirando a una mejora continua, operar el MAQD para atender todo tipo de comunicación recibida relacionada con el Proyecto. El MAQD será descrito en el PPPI, el PPI, y en el MOP.	Durante toda la implementación del Proyecto. Los informes de avance semestrales sobre la implementación del Proyecto incluirán una sección sobre las quejas y demás comunicaciones recibidas y la atención dada a las mismas.	CONAVI

**APOYO A LA CAPACIDAD (FORMACIÓN)**

F1	Proporcionar capacitación e información al personal responsable de CONAVI sobre el contenido y cómo cumplir con los EAS y a los Prestadores de Servicios antes del inicio de la implementación del Proyecto, específicamente sobre el MGAS, PGMO, PPI, PPPI y MAQD, y cartas de conducta para la prevención de casos de explotación, abuso y acoso sexual, incluyendo enfoques de género e importancia de los conocimientos tradicionales de pueblos indígenas.	Antes del inicio de la implementación del Proyecto, y durante la misma, según sea necesario.	CONAVI
----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------